PERSONA JURÍDICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, CLAUDIA MARCELA CARRILLO LÓPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.313.709 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 80639-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de LATTITUDE CORP SAS identificado con Nit 900.818.856-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar o auditar que a la fecha de presentación de la oferta y que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2001

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se están teniendo en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA CARRILLO LOPEZ
C.C. 52.313.709
TP 80639-T